

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 4

ADENDA NO. 001

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“II CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUNDINAMARCA SIGLO 21.”

Que, teniendo en cuenta el Acuerdo del Consejo Académico No.005 del cuatro (4) de marzo de 2025 **“POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN EL MARCO DE LA METODOLOGÍA DE CAMPO DE APRENDIZAJE QUE DECLARA EL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO – MEDIT”** y el Acuerdo No.029 del diecinueve (19) de Septiembre de 2025 **“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No.005 DEL 2025”**, en su uso de facultades y de conformidad con el Artículo décimo tercero **“EL COMITÉ DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS”** y el Artículo décimo cuarto **“FUNCIONES DEL COMITÉ DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS”**

CONSIDERANDO

Que, se han publicado los Términos de Referencia cuyo objeto es la **“II CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUNDINAMARCA SIGLO 21”**, disponibles en el portal web institucional, sección Experiencias Formativas.

Que, mediante la **II CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUNDINAMARCA SIGLO 21 – VIGENCIA 2026**, se estableció en los Términos de Referencia el cronograma para la presentación, evaluación y aprobación de las experiencias formativas.

Que, en el numeral 10. **CRONOGRAMA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS, ítem 10** se definió como fecha límite para la **“Presentación de las solicitudes con anexos y cumplimiento de requisitos de experiencias formativas. A través de la herramienta tecnológica para el proceso.”** El día 28 de abril de 2026 al 07 de mayo de 2026.

Que, con el fin de realizar la respectiva aclaración frente al término establecido para las actividades 10 al 16, se precisa que el plazo corresponde a los establecidos en el cronograma del Acuerdo del Consejo Académico No.005 del cuatro (4) de marzo de 2025 **“POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN EL MARCO DE LA METODOLOGÍA DE CAMPO DE APRENDIZAJE QUE DECLARA EL MODELO EDUCATIVO DIGITAL TRANSMODERNO – MEDIT”**, no obstante y de acuerdo con las situaciones evidenciadas durante el uso del aplicativo de Experiencias Formativas, se han identificado diversas fallas técnicas que afectan el adecuado desarrollo del proceso de formulación y cargue de solicitudes, entre las principales inconsistencias se encuentran: la imposibilidad de cargar el documento maestro, la ausencia de rutas para los programas académicos nuevos, la no habilitación del cargue del PAD para los CADIS, la restricción para realizar modificaciones una vez se guarda la información en el formulario, la no visualización

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 4

de la totalidad de los Gestores del Conocimiento y el Aprendizaje, y fallas recurrentes en el diligenciamiento de los anexos.

Estas dificultades limitan significativamente el correcto diligenciamiento de la información, generando reprocesos y retrasos en el cumplimiento de los tiempos establecidos en el cronograma, y afectan la participación efectiva de los actores responsables del proceso, asimismo, impactan la calidad y completitud de la información registrada, lo cual puede derivar en inconsistencias durante las etapas de revisión y aprobación de las Experiencias Formativas.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el aplicativo constituye la herramienta oficial para la gestión, trazabilidad y control del proceso, estas fallas afectan la confiabilidad del sistema y dificultan el seguimiento oportuno por parte de las instancias académicas y administrativas.

En este sentido, y con el fin de garantizar el debido proceso conforme al Cronograma de Experiencias Formativas en el ítem actual **10- Presentación de solicitudes con anexos y cumplimiento de requisitos de experiencias formativas. A través de la herramienta tecnológica para el proceso.** Se amplía el cronograma con cuatro (4) días calendario de la siguiente manera:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACLARAR que el numeral 10 del **CRONOGRAMA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS**, quedará así:

No	ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	RESPONSABLE
10	Presentación de las solicitudes con anexos y cumplimiento de requisitos de experiencias formativas. A través de la herramienta tecnológica para el proceso.	28/04/2026	11/05/2026	Decanos de Facultad y/o Coordinadores de Programa.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 4

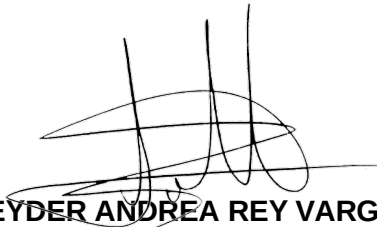
PARAGRAFO: conforme a las fechas establecidas en el ítem 10 del **CRONOGRAMA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS** establecido en los Términos de Referencia de la “// **CONVOCATORIA DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS UCUNDINAMARCA SIGLO 21**”, se ajusta las actividades hasta el ítem 16 de la siguiente manera:

No	ACTIVIDAD	DESDE	HASTA	RESPONSABLE
11	Verificación de los requisitos jurídicos y técnicos subsanables	12/05/2026	19/05/2026	Oficina de Desarrollo Académico/ Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales y Director Jurídico
12	Publicación de los requisitos jurídicos y técnicos subsanables A través de la herramienta tecnológica para el proceso.	20/05/2026	21/05/2026	Secretaría técnica del Comité de experiencias formativas
13	Subsanación de los requisitos jurídicos y técnicos. A través de la herramienta tecnológica para el proceso.	22/05/2026	26/05/2026	Decanos de Facultad y/o coordinadores de programa
14	Rechazo de las solicitudes por incumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y académicos. A través de la herramienta tecnológica para el proceso.	27/05/2026	2/06/2026	Vicerrector (a) Académico (a), Jefe Desarrollo Académico/ Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales (Técnicos) y Director Jurídico (Jurídicos).
15	Publicación de solicitudes experiencias formativas (Facultad, programa y sede). A	3/06/2026	4/06/2026	Secretaría técnica del Comité de experiencias formativas

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 4 de 4

	través de la página web de la Universidad de Cundinamarca.			
16	Intervención de los estudiantes (creadores de oportunidades)	5/06/2026	6/06/2026	Estudiantes (Creadores de oportunidades)
		10/08/2026	17/08/2026	

La presente se expide a los seis (6) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).


LEYDER ANDREA REY VARGAS
 Presidente Comité de Experiencias Formativas

Proyectó: Leyder Andrea Rey Vargas
 Aprobó: Secretaria Técnica – Comité de Experiencias
 Formativas